La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Juan Fdez-Armenta Pastor / Ana Pérez Asensio

Proyecto de Cargo: Proyectos investigación grupo GADICOR

Referencia Interna: 010-26 HUPM

Título del puesto ofertado: Técnico/a

Resumen puesto ofertado: Técnico/a (Enfermero/a de investigación clínica) vinculada a la participación activa en diversos proyectos de investigación del Servicio de Cardiología (Grupo GADICOR).

La persona seleccionada colaborará en la inclusión y seguimiento de pacientes participantes en estudios clínicos, así como en la recogida, gestión y registro de datos de investigación en el marco de los proyectos desarrollados por el grupo GADICOR.

Se facilitará el desarrollo de su formación investigadora en el marco de un programa de doctorado, en coordinación con el equipo investigador y conforme a las Buenas Prácticas Clínicas.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a de investigación

Tipo de contrato: La persona seleccionada será contratada mediante contrato indefinido vinculado a actividades científico-técnicas, regulado en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y financiado con cargo al proyecto GADICOR.

Fecha prevista de inicio: 01/12/2026

Duración del contrato: 12 meses prorrogable

Centro de Trabajo: Hospital Universitario Puerta del Mar

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 19 horas semanales (unas 5 horas diarias, repartidas en 3-4 días presenciales con horario flexible entre las 9h y 14h, y 1-2 días con posibilidad de teletrabajo en otro horario), ampliable en función de número de ensayos.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc…)	Sueldo bruto anual: 12.554,20 euros. *(Se podrá solicitar por escrito a la firma del contrato que se distribuya en 14 pagas) Sueldo bruto mensual: 1.046,18 euros, 12 pagas. Más un 10% de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 1.255,42 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)
Jornada (completa o parcial)	Parcial
Duración Contrato	12 meses prorrogable

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Título de Grado o Diplomatura en Enfermería.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Participación previa en proyectos competitivos de I+D+i o estudios clínicos, con experiencia acreditable en el seguimiento, coordinación y contacto telefónico con pacientes participantes en estudios clínicos.
- Experiencia previa en proyectos de investigación en el ámbito cardiovascular.
- Formación acreditada en Buenas Prácticas Clínicas (GCP).
- Formación en metodología de la investigación y análisis de datos.
- Manejo de bases de datos clínicas y cuadernos de recogida de datos (CRD/CRO).

Funciones a Realizar

Coordinación y seguimiento de visitas médicas:

- Reclutar, programar y asegurar la asistencia de los pacientes a los ensayos clínicos del servicio de cardiología (Grupo GADICOR).
- Preparar y organizar la documentación necesaria para cada consulta (historiales, formularios específicos del estudio, etc.)

Apoyo y coordinación de actividades relacionadas con los estudios clínicos:

- Colaboración en la organización y coordinación de las consultas médicas vinculadas al desarrollo de los protocolos de investigación, así como en la recopilación y registro de la información necesaria para el seguimiento de los estudios.
- Colaboración en la gestión, registro y sistematización de los datos obtenidos mediante las pruebas complementarias contempladas en los protocolos de investigación, para su posterior análisis y evaluación.

Gestión y seguimiento de datos:

- Mantener y actualizar de forma rigurosa la base de datos de los pacientes de los estudios, asegurando la integridad y confidencialidad de la información.
- Recogida, verificación y registro de datos clínicos en los Cuadernos de Recogida de Datos (CROs) y en las bases de datos electrónicas del estudio, garantizando su exactitud y completitud.
- Coordinación con el equipo investigador y monitores para la resolución de incidencias y la actualización de información.
- Garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Clínicas y de la normativa de protección de datos.
- Colaboración en tareas vinculadas a la formación investigadora de los integrantes del grupo (recogida de datos, análisis preliminar, apoyo a publicaciones y comunicaciones científicas).

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Participación previa en proyectos competitivos de I+D+i o estudios clínicos, con experiencia acreditable en el seguimiento, coordinación y contacto telefónico con pacientes participantes en estudios clínicos.	20 puntos
Experiencia previa en proyectos de investigación en el ámbito cardiovascular y formación acreditada en Buenas Prácticas Clínicas (GCP).	25 puntos

Formación en metodología de la investigación y análisis de datos	10 puntos
Manejo de bases de datos clínicas y cuadernos de recogida de datos (CRD/CRO).	15 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: https://inibica.es/ofertas-de-empleo/

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESCINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 06/11/2026

Fecha Fin: 20/11/2026

Comité de Selección

Presidencia: Juan Fdez-Armenta Pastor

Vocales

• A selección del IP: Ana Pérez Asensio

• Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, a 06 de noviembre de 2026

05649678G JOSE LUIS GUIJARRO (R: G72109168)

Firmado digitalmente por 05649678G JOSE LUIS GUIJARRO (R: G72109168)
Fecha: 2026.11.06 13:36:30 +01'00'

Fdo. José Luis Guijarro Rodríguez

Presidente

POLÍTICA DE SELECCIÓN *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*
Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.